AHA-DAH-FCES-003-001-228

Año

En la villa de Castillo a veinte y quatro
dias del mes de febrero de mill y quinientos y se-
senta y seis años yo Martin Ruiz de Sola
escrivano publico del numero de esta villa le-
y e notifiqué los capitulos del juez de resi-
dencia de la otra parte contenidos al con-
cejo y vecinos de esta villa estando juntos en su
concejo y ayuntamiento de esta villa en sus
personas y dixeron que ellos lo terminarian
lado y que mas si el dicho juez lo aguardara
[illegible] querer dar su respuesta y dello doy
fee

Ante mi
Martin Ruiz
escrivano